

FICHA CURRICULAR

ORTEGA CRUZ ABRIL MAGALY

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de Personal	SEP-2010	DIC-2022
Experiencia * Supervisar y controlar la ocupación de plazas. * Supervisar y controlar el uso eficiente del maro presupuestasl de plazas. * Supervisar y controlar los trámites de prestaciones al personal.			
JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de Sistemas de Información y Transparencia	ENE-2010	SEP-2010
Experiencia * Supervisión y control de proceso de nomina. * Supervisión en la atención a solicitudes de información. * Supervisión a unidades de servicio en materia de personal.			
JEFE DE OFICINA	IMSS/Departamento de Sistemas de Información y Transparencia/Oficina de Transparencia, Seguimiento y Control de Auditoria	ENE-2009	DIC-2009
Experiencia * Atención a solicitudes de información. * Supervisión a unidades de servicio en materia de personal. * Atención a requerimiento de auditorias.			
AUDITOR A PATRONES	IMSS/Departamento de Auditoria a Patrones	DIC-1997	DIC-2008
Experiencia * Realizar auditorías a patrones para verificar el cumplimiento de sus obligaciones a la ley del seguro social. * Revisión de dictámenes fiscales.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	Contador Público. Título. Ced. 3385426	1992	1997

HABILIDADES

Capacidad de negociación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."